

Brecha de ciudad(a)nía

La aporía (¿inevitable?) entre espacios de protección y derechos de ciudadanía en los campos de refugiados en situaciones prolongadas

Cit(y)zenship hiatus

The (inevitable?) aporia between spaces of protection and citizenship rights in refugee camps in protracted situations

Maria Neto, Jorge Canastra Marum

rita_18
noviembre 2022
ISSN: 2340-9711
e - ISSN 2386 - 7027
págs 202-219

Resumen. Desde Zambia hasta Pakistán, pasando por Jordania, los campos de refugiados varían en forma, densidad e (im)permanencia. El campo de refugiados mientras espacialización¹ de la protección, constituye una realidad compleja y multidimensional de privación (de derechos) que va más allá de la dimensión política y humanitaria, para extenderse a los reflejos socioespaciales². De hecho, el campo representa la aporía del aún vigente régimen de protección de refugiados, donde el campo es un medio para llegar a una de las tres soluciones permanentes vinculadas a la Convención de Ginebra de 1951 y respectivo protocolo que, a pesar de agotadas, siguen alimentando el régimen de los refugiados y, a su vez, la creación de más campos. Nos damos cuenta de que los campos en situaciones prolongadas continúan vinculados al paradigma de excepción del espacio humanitario, pero que su permanencia (con) figura un urbano por afinidad³. Una *polis* latente, que por el hiato político no puede consumarse. Argumentamos, a través de nuestra experiencia de apoyo al refugiado con organizaciones humanitarias a operar en el terreno (2016-2018), que este modelo está cada vez más desfasado con la realidad del siglo XXI, dando lugar a aporías, dilemas y dependencias crónicas, que requieren una nueva lectura y soporte.

Palabras Clave

Campos de refugiados
Espacialización de la protección
Acción humanitaria
Derechos de ciudadanía
Arquitectura y urbanística

ABSTRACT. From Zambia to Pakistan, via Jordan, refugee camps vary in shape, density and (im)permanence. The refugee camp as a spatialization¹ of protection, constitutes a complex and multidimensional reality of deprivation of rights that goes beyond the political and humanitarian dimension, to extend to socio-spatial reflexes². In fact, the camp represents the aporia of the still current refugee protection regime, where the camp is a medium to reach one of the three permanent solutions linked to the 1951 Geneva Convention and its protocol that, despite being exhausted, are the guarantor of the refugee regime, and in turn feed the creation of more camps. We realize that the camps in protracted situations continue to be linked to the paradigm of exception of the humanitarian space, but that their permanence (con)figures an urban by affinity³. A latent *polis*, which due to the political hiatus cannot be consummated. We argue, according to our experience with humanitarian organizations in the field (2016-2018), that this model is increasingly misaligned with the reality of the 21st century, leading to aporias, dilemmas and chronic dependencies, requiring a new reading and support.

KEY WORDS. Refugee camps, spatialization of protection, humanitarian action, civil rights, architecture and urbanism.



Espacios de protección: marco disciplinar

El número de personas desplazadas por conflictos y persecuciones ha crecido más desde la Segunda Guerra Mundial, con un total de 82,4 millones, de los cuales 26,4 son refugiados bajo el mandato del UNHCR (2021). Esta proliferación a escala global expone las contradicciones y anacronismos de un régimen internacional de apoyo a los refugiados que sigue operando según la visión clásica de un conflicto localizado, circunscrito y de corta duración, que genera movimientos precisos alojados en campos de refugiados – de carácter temporal – como medio (provisional) para llegar a una de las tres soluciones permanentes vinculadas a la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967 que, a pesar de agotadas⁴, siguen alimentando al régimen de refugiados. Dado que la migración forzada se ha convertido en un desafío emergente a escala global, con complejos reflejos sociales y espaciales, su análisis y respuesta requieren un mayor escrutinio no solo por los llamados *refugee studies*, sino también por las disciplinas que abordan la ocupación humana en el territorio: sus formas y organización en la sociedad. Por su dimensión, número de habitantes, dinámica social y tejido proto-urbano⁵, estos espacios son comparables a las ciudades, y es con esta observación que

figura 1
Campos de refugiados en Dadaab,
Kenia, 2016, Maria Neto e Jorge
Marum ©

nos parece urgente extender el debate al ámbito arquitectónico y urbanístico. Al entender la protección no solo en su componente legal, sino también en su *espacialización* en el entorno construido y las repercusiones espaciales de las dinámicas que se desarrollan en él – áreas a las que se dedican la arquitectura y la urbanística – vinculamos el discurso de la ayuda humanitaria al de la arquitectura y la planificación e, con esto, legitimamos un nuevo terreno de investigación disciplinar.

El campo de refugiados

Este artículo explora así la condición de refugiado y la repercusión espacial de ese estatuto, a través de una de las respuestas más utilizadas en la gestión, control y mantenimiento del desplazamiento forzado masivo que cruza frontera(s): el campo de refugiados. Para eso, descubre sobre sus mecanismos de creación, mantenimiento y las posibilidades de las herramientas técnicas y de diseño al servicio del arquitecto para intervenir en estos espacios.

Dada su adopción continua y su uso generalizado en la acción humanitaria, el campamento, aún hoy, sigue siendo la respuesta principal, a pesar de que se presenta en la manualística⁶ como una estrategia de último recurso, para otorgar refugio y protección masiva. Las experiencias de trabajo *in loco* con organizaciones humanitarias que apoyan a los refugiados y solicitantes de asilo, concretamente UNHCR (Dadaab, Kenia) y BRC (Leeds, Inglaterra), nos llevan a afirmar que los campos de refugiados no deberían existir⁷ (figura 1). Sin embargo, y aunque no defendemos el campamento como respuesta de acción, reconocemos que la gestión de los solicitantes de asilo y de los refugiados depende no solo de la estructura económica y social del país de acogida, sino también del flujo de solicitudes. Además, la realidad nos muestra que los campamentos existen y seguirán existiendo, ya sea porque el contexto es demasiado remoto o pobre, incapaz de recibir y sostener refugiados, o porque los estados siguen queriendo controlar sus fronteras, en contra de las expectativas de la política de refugiados urbanos del UNHCR. Dada la imposibilidad de dismantelar todos los campos de refugiados en situaciones prolongadas, y constatando que la permanencia continuada de estos campos revela dónde se encuentran los principales puntos activos de acogida y protección que, a diferencia de otros campos, contradicen el efímero de la ayuda de emergencia, quedando anclados en fronteras porosas, problemáticas y con conflictos crónicos, en la expectativa de una integración que, aunque latente, no se materializa, reforzamos la necesidad de no negarlos, sino llevarlos al debate multidisciplinario, analizándolos, debatiéndolos y (re)pensándolos.

Aparentemente todos los campos de refugiados son iguales, de acuerdo con la manualística que le da origen. Inmediatamente nos viene a la mente la palabra refugio y, con ella, el refugiado y esa imagen del eterno errante (figura 2), el que espera o el que está en fuga (figura 3). Sin embargo, a pesar de que todos los campamentos nacen de la necesidad de protección y dan



figura 2
Camino entre los campamentos.
Campos de refugiados en Dadaab,
Kenia, 2016, María Neto e Jorge
Marum ©



figura 3
La espera. Campos de refugiados en
Dadaab, Kenia, 2016, María Neto e
Jorge Marum ©

forma a la concesión de refugio, asumen diferentes tipologías con diferentes características. Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de campamentos?

Su definición no es clara y su ambigüedad permite integrar una amplia paleta de diferentes perspectivas que se utilizan para describirlo. Además de que su condición temporal indefinida - intrínseca tanto en la condición de refugiado como en la naturaleza del campamento - lo convierte en una figura inestable y problemática. A falta de una definición fija para nuestro objeto, tomamos por norma la definición de refugiado⁸ - es decir, la definición de quien habita el campamento - descrita por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el respectivo protocolo de 1967 para, a partir de ahí, anclamos nuestras especulaciones a la manualística para luego extrapolarnos a otros enfoques.

El campo de refugiados resulta de un desplazamiento forzado masivo como consecuencia de un evento crítico, revelando la incapacidad del Estado-nación para proteger y garantizar la seguridad de sus ciudadanos que, al cruzar la frontera, inevitablemente generan un problema político por la ocupación territorial no legal. De este problema político surge un problema humanitario que requiere una “respuesta extraordinaria y medidas excepcionales” (UNHCR, 2007) dada la urgente necesidad de proteger y salvaguardar los derechos de un nuevo estatus adquirido – el solicitante de asilo. Más allá del derecho ciudadano, que deja de prevalecer en caso de cruce de fronteras, está el derecho natural asociado a la Convención de Refugiados y sus Protocolos, que son los instrumentos jurídicos a través de los cuales UNHCR asegura la protección internacional como “sustituto temporal de protección que los Estados normalmente brindan a sus ciudadanos” (UNHCR, 1991). Sin embargo, a pesar de que el Estatuto de Refugiado esté definido en la Convención de Ginebra y su Protocolo, su operatividad no lo está. Esto significa que, en la práctica, a pesar de basarse en la misma convención, cada país, como Estado Soberano, decide el grado de protección e integración a implementar⁹.

Es en este momento que la apertura del país de acogida y las políticas de protección al refugiado divergen, reflejándose en distintas apropiaciones del espacio del refugio – espacializaciones – que se extienden desde el propio refugio como artefacto, hasta el campamento y los asentamientos humanos en el territorio.

También percibimos, a través de la manualística - es decir, en las directrices para otorgar refugio - que existe un intercalarse entre campamento y asentamiento que intensifica la controversia sobre su naturaleza y función, y dificulta aún más su definición.

Dada la dificultad de (in)definición del objeto en sí, tomamos como referencia las definiciones oficiales de las organizaciones cuyo mandato

opera la construcción, organización y gestión de los campamentos (y asentamientos) de refugiados: el UNHCR¹⁰.

Estas directrices, que forman parte de los manuales de intervención en situaciones de emergencia, esbozan el nacimiento de un espacio de protección y refugio a través del vocabulario urbano que nos es familiar, pero donde la racionalización de los medios y la idea impuesta de ayuda a la víctima que sufre, se forjan en la neutralidad y la independencia, es decir, sobre la base de la lógica sobre la que se construyeron las pautas de ayuda a los refugiados.

Según Rony Brauman, claramente, la ayuda humanitaria no está destinada a transformar una sociedad, es decir, no lleva en sus genes un proyecto de transformación de formas de vida, sino ayudar a sus miembros en un período de crisis, o sea, de ruptura de un equilibrio anterior apoyando al retorno a la normalidad. Planteamos entonces la siguiente pregunta: ¿qué pasa cuando el retorno a la normalidad, previa a la emergencia, conduce a la perpetuación de ciclos de pobreza y vulnerabilidad crónica o cuando la emergencia dura indefinidamente y lo temporal da paso a lo permanente?

Es en este punto cuando llegamos a los campos de refugiados en situaciones prolongadas, es decir, aquellos campos donde al menos 25.000 personas de un mismo país viven en el exilio durante más de 5 años consecutivos (UNHCR, 2004), a pesar de la estancia media en estos espacios sea ahora de 17 años.

Son estos espacios de refugio – los campos de refugiados en situaciones prolongadas – los que, por su permanencia, dimensión, particularidad de desafíos de protección y restricción de derechos, son objeto de análisis y crítica.

De la *manualística* a los *territorios indefinidos*¹¹

Encontramos en la manualística - más específicamente en el *Handbook for Emergencies* (1982; 1999; 2007) – la normativa para entender la concesión de refugio en situaciones de emergencia, es decir, la normativa para la creación de espacios de refugio - “ya que ofrecer un lugar para vivir es natural consecuencia de la concesión del derecho de asilo” (UNHCR, 2007) – que adopta diferentes formas, a saber: i) Asentamientos dispersos, ii) Albergue masivo: edificios públicos e instalaciones colectivas; iii) campamentos. Cada una de estas formas asume diferentes impactos, predominio y repercusiones espaciales.

Organizado en cuatro capítulos temáticos, el *Handbook for Emergencies* ubica el mandato de protección del UNHCR en el contexto de la respuesta a emergencias. Describe la planificación, gestión y coordinación de los esfuerzos de respuesta; analiza sectores de emergencia vitales en contextos de refugiados, como la salud, los servicios comunitarios y el saneamiento; y

también describe las conductas recomendadas en las operaciones de campo¹². En la última edición (totalmente en línea) del *Handbook for Emergencies* - renombrado *Emergency Handbook* - se destaca la siguiente cuestión, en la sección *Camp planning standards (planned settlements) Key point*: “What may be deemed adequate during an emergency in terms of shelter (for example plastic sheeting, tents) and average camp area per person cannot be regarded as adequate in a protracted displacement situation.” (UNHCR, 2015). Sin señalar alternativas efectivas a su abordaje ni asegurar ninguna posibilidad de escape de la aporía que representa el propio campamento, preguntamos por los campamentos que quedan hoy, ¿qué son al fin y al cabo?

La dimensión asociada a un tiempo y a un espacio ambiguos también nos lleva a cuestionar el tipo de vida que puede existir dentro del campamento – sin olvidar jamás que el campamento es la repercusión espacial de la condición de refugiado, por tanto, está condicionado por su régimen y representación.

De las diferentes perspectivas sobre los campos de refugiados, nos interesa destacar, de forma secuencial, la de Hannah Arendt (1951, 1968) que vincula el campo a una perspectiva de limbo y a un espacio destinado a mantener alejados de la sociedad a todo tipo de elementos indeseables – refugiados, apátridas, marginales, es decir, los superfluos e inoportunos – privados del derecho al derecho; la de Michel Foucault (1979) que entiende el campo de refugiados como un espacio de disciplina y biopolítica; la de Marc Augé (1992) que entiende el campamento como “non-lieux” (1992), por lo tanto se entiende donde hay una vida sin lugar y sin representación, diríamos por analogía, un no-ciudadano; la de Giorgio Agamben (1995; 2003) que señala al campamento como el ‘nomos’ y su “estado de excepción” como el paradigma dominante de la gobernanza en la contemporaneidad, donde el refugiado es un ser desnudo con derechos – “vida desnuda” – que contrasta la zoe (vida animal, sin representación política ni social) al bios (vida ciudadana, con representación y participación política y social); el campamento como depósito de residuos humanos producidos por la modernidad de Zygmunt Bauman (1998; 2000; 2004); y el campamento como “excepción”, “exclusión”, “tiempo suspendido”, “extraterritorial” (*hors-lieu*), “ciudad incompleta”, o incluso espacio que gestiona los indeseables de Michel Agier (2002; 2008; 2011; 2014).

De hecho, los campos de refugiados en situaciones prolongadas hace tiempo que dejaron de ser el campamento que les dio origen, pero no existe otro nombre oficial para describirlos. Reforzando este carácter ambiguo y contradictorio está la movilidad interior, que contrasta con la inmovilidad hacia el exterior. Sin embargo, esta homogeneización del campamento a través de normas universales para responder a una figura universal también homogénea – el refugiado – choca con la heterogeneidad social que conlleva el desplazamiento, superponiendo múltiples identidades y diferentes trayectorias de vida desde afuera hacia adentro, pero desde adentro hacia



figura 4
El refugio, 20 años de permanencia.
Campos de refugiados de Dadaab,
Kenia, 2016, Maria Neto e Jorge
Marum ©

afuera, la identidad es aparentemente una (figura 4). Fue a partir de esta negación y contradicción asociadas al estado permanente de limbo, indefinición y transitoriedad, verificada en estos espacios que ya no encajan en la definición tradicional de campamento ni en ningún otro término oficial, que los denominamos territorios indefinidos en el dilema de la acción humanitaria.

El campo de refugiados se presenta como un imaginario listo para ser colonizado, con significados diversos y contradictorios. Alude a estos significados contradictorios el hecho de que la acción humanitaria está vinculada a un fracaso político que desencadena su activación. Dado que la cartografía es una práctica política fundamental que representa y produce el espacio político (Elden, 2013), es quizás por eso que ninguno de estos espacios de protección, independientemente de su longevidad o tamaño, ha sido debidamente mapeado, negando así su existencia, similar al estatuto que le da origen. Negar su representación contribuye así a perpetuar la invisibilidad del campo de refugiados, y por tanto de quienes lo habitan. Es a través de la toma de conciencia de que no todo el mundo está representado y que de hecho existe un régimen de visibilidad o un régimen de verdad como lo llamó Foucault (1994), donde lo que no está representado por él forma, en oposición al régimen de invisibilidad, que percibimos la necesidad de mirar el sistema de protección de manera disruptiva.

Encontramos contribuciones recientes sobre el análisis del campamento desde el punto de vista de la disciplina de Arquitectura y Urbanismo de autores como Manuel Herz (2013, 2021), el colectivo DAAR (2012; 2015) y Anooradha Iyer (2022), donde se realizan aproximaciones relevantes – de reconocer y restaurar – el entorno construido. Sin embargo, lo que

pretendemos con este artículo – en gran medida desencadenado por nuestra práctica humanitaria en el terreno – es cuestionar ¿Cómo pueden la arquitectura y el urbanismo contribuir a la (re)lectura, (re)interpretación y (dis)solución del campo de refugiados e informar la (re)formulación del régimen de los refugiados?

Geografía de la Vulnerabilidad

Fue a partir de esta comprensión general del campo que diseñamos lo que llamamos la *Geografía de la Vulnerabilidad* (figura 5). A través de su permanencia en el territorio, los campamentos en situaciones prolongadas diseñan un mapa que revela dónde están los principales puntos activos de recepción y protección que, a diferencia de otros campamentos, contradicen lo efímero de la ayuda de emergencia y quedan anclados a fronteras porosas y a conflictos crónicos.

En esta compleja geografía encontramos a Dadaab¹³, en Kenia, un complejo de refugiados que configura un caso extremo de permanencia y privación de derechos. Este complejo, que sigue siendo un laboratorio vivo de



figura 5
Geografía de la vulnerabilidad.
Con el intuito de polemizar la
ausencia de campos de refugiados
en la cartografía oficial, se ha creado
el mapeo de esta geografía sin
referencias concretas, en analogía al
Map of Nothing de Lewis Carroll,
2022, Maria Neto ©

experimentación y análisis, nos permitió, a través de la experiencia en campo con UNHCR y posteriormente con BRC en el apoyo a los refugiados, extrapolar los límites de la práctica arquitectónica y posicionarnos críticamente en la comprensión de estos espacios de protección y refugio. Con una estadía de 30 años y cinco campamentos construidos, los habitantes de Dadaab se ven privados de libertad de circulación, acceso al trabajo, acceso a la tierra, de la construcción permanente y de los sistemas de justicia – revelando una relación aporética entre estos espacios de protección y derechos civiles. El análisis detallado de cada uno de los campamentos, y el registro de su proceso de (con)formación (figura 6), reveló que la indigencia, la vulnerabilidad y la pobreza extrema por la continuidad de las medidas paliativas, articuladas con la ausencia de políticas de integración y reproducción a lo largo del tiempo, configuran un caso paradigmático de impedimentos sucesivos al proceso de desarrollo y niegan, de entrada, la posibilidad de existencia formal de estos espacios.

Es en estos espacios de protección y refugio de total privación de derechos donde encontramos la tensión entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, el dilema entre irse demasiado pronto y quedarse demasiado tiempo, creando el síndrome de dependencia humanitaria y la *host-fatigue*.

Aporía

Al analizar las directrices de intervención en situaciones de emergencia humanitaria para la creación de espacios de protección y refugio - en forma de campos de refugiados - nos damos cuenta de que, por un lado, son claramente insuficientes para responder a la complejidad y amplitud de este desafío y, por otro lado, presentan dilemas y limitaciones operativas frente a las necesidades de sus habitantes, exacerbadas en las denominadas situaciones prolongadas, que conducen a la degradación de las condiciones de vida, a la dependencia crónica y *host-fatigue*.

Si la pregunta sobre qué es el campo de refugiados en un principio podría parecer sencilla, en realidad nunca ha sido respondida con objetividad, lo que pone de manifiesto su aporía. Creemos que esta indefinición tuvo y sigue teniendo consecuencias para la lectura y comprensión de estos espacios, ya que su lectura es limitada y limitante, por la ausencia de una comprensión amplia de las especificidades de sus transformaciones. Según Gaim Kibreab, la diferencia entre campamento y asentamiento es la “most sustained single controversy in African Refugee studies” (1991). Entonces nos preguntamos: ¿son los campos de refugiados un problema insoluble?

La falta de reconocimiento político frente a los estados duraderos de los campamentos es una limitación. La ausencia de lenguaje en el *Handbook for Emergencies* sobre permanencia es prueba de ello. A través del refugiado como informante pudimos cruzar la experiencia de quienes vivieron en estos espacios de refugio y quienes realizaron largos viajes a Europa en busca de

asilo. La experiencia de trabajar con solicitantes de asilo y refugiados en el Reino Unido a través de la Cruz Roja Británica ha ayudado a orientar el pensamiento y contrarrestar ideas preestablecidas.

Algunos de ellos destacaron que, por un lado, quienes solicitan asilo en Europa lo hacen porque ningún otro país cercano a su país de origen ha sido capaz de brindarles la protección necesaria, terminando, en la mayoría de los casos, sujetos a la explotación y a los abusos violentos que los largos viajes obligan; por otro lado, que muchas veces se obtiene la condición de refugiado, pero no sus derechos – que a pesar de derechos universales son comúnmente desvirtuados o incluso negados en la acción política del país de acogida – y aun que a pesar de conscientes de que los campos de refugiados son conceptualmente espacios de denegación, siguen siendo el modelo de respuesta que otorga el derecho y el acceso a la condición de refugiado y que permite una respuesta de protección inmediata.

Esta refutación de ideas preconcebidas abre la posibilidad de entender el campamento como necesario y eficaz en términos de protección si se articula con las necesidades y expectativas de vida de sus habitantes. Cabe señalar que el campamento fue, para la mayoría de los informantes de encuestados en nuestro trabajo de campo, una solución cercana y factible, pues el refugio cercano a los países de origen permite mantener la posibilidad de retorno y

figura 6
Mapeo, análisis y registro del proceso de transformación y permanencia. Campo de Hagadera, Dadaab, Kenia, 2016-2022, María Neto©



campamento pudiera ser la figura contemporánea de la ciudad-refugio, y ser utilizado como motor de una nueva figura urbana?

Para formular esta posibilidad, utilizamos la vulnerabilidad según Levinas, la noción de ciudad-refugio según Derrida y la *vita activa* de Arendt. Estos autores, como lugar de apoyo del pensamiento, nos permiten trazar un campo que, en su vulnerabilidad y ambivalencia – permanente y temporal – se diluye para dar paso a la “ciudad refugio”. Este lugar, donde esta ambivalencia gana un sentido positivo porque es el hombre que vive en lo provisional, en la fugacidad que es capaz de acoger al otro, y es sensible a lo que es vulnerable como él (Levinas, 2011). Como constructores de ciudades, sabemos que esta formulación necesita, además de un indicador político que la legitime, un indicador económico que permita todas las actividades humanas, sustentando estos espacios de refugio. Añadimos la *vita activa* de Arendt – *labor, work and action* – como modos distintos de existir y como condiciones que el ser humano ha recibido junto con su vida, aunque sea de forma potencial, lo necesita para ser y estar en el mundo (1998). Es esta tríada la que permite pensar y articular un retorno a la normalidad, no normativa, sino de vida y práctica comunitaria, para que el estatuto de esta “ciudad-refugio” no sea sólo el de refugi(ad)o, sino el del mundo, la realización de lugares articulados con la disponibilidad para acoger al otro, en su alteridad.

Si el hombre es *ser-en-el-Mundo* (Heidegger, 2005), jamás está sin lugar, pero es precisamente esa falta de lugar en el Mundo, la aterritorialidad, que se verifica en este cruce indecible de caminos – de la protección y de refugio. Citando a Anne Dufourmantelle, “¿no se debería escuchar hoy en la utopía política un “sin-hogar” que abriría la posibilidad de la “ciudad” humana?” (2003).

Es a través de esta contribución que imaginamos la posibilidad de una constelación de ciudades-refugio repartidas por todo el mundo e independientes de los Estados a los que pertenecen, que acogerían al refugiado en una ciudad abierta. Apoyados en la exploración de la “ciudad-refugio”, proponemos entender el campo de refugiados como un espacio posible para (re)pensar lo político a través del pensamiento de *polis* y a través de una idea de soberanía humanista, capaz de transformar el espacio socio-político-jurídico. Así, la Geografía de la Vulnerabilidad daría paso a la ciudad por venir, aquella que nace fuera de la condición de Estado-Nación, que sólo mantiene, en su esencia, refugio y protección; que pueda aspirar a ser una ciudad capaz de acoger la variedad y la diferencia, el inesperado “otro”, que en la urgencia del tiempo se predispone a abrir sus puertas y acoger.

Porque ¿quién mejor que el que ya ha sufrido la experiencia de la privación del hogar, para ofrecer hospitalidad, refugio?

Quizás sea a partir de esta brecha inhumana de la ciudad(a)nía – vinculada a estos lugares rechazados o ignorados – que una nueva ciudad humana o

quizás una nueva figura e identidad urbana, aún por definir, pueda crear nuevas formas de protección y de solidaridad por venir.

1. Entendido según la dialéctica socioespacial de Edward Soja.

2. Según Soja (1980), espacio y sociedad son co-constituyentes en un proceso dialéctico, en un hecho que asume las (inter)acciones sociales de la actividad humana como legibles en el tiempo o en el espacio, construyendo así una dialéctica.

3. Para más información sobre el contexto *urbano por afinidad* consultar la tesis doctoral “Territórios indefinidos no dilema da acção humanitária. Posicionamento crítico do arquitecto no entendimento dos campos de refugiados em situações prolongadas. Dadaab, Quénia, 1991-2021”, Maria Neto, 2022, UAH y el debate “instant city” (2021) para la Biennale de Venezia, con Manuel Herz, Maria Neto y Michel Agier.

4. De acuerdo con el informe de *Global Compact on Refugees Indicator Report 2022*, en 2020, 16 millones de refugiados estaban en situaciones prolongadas – 4 millones más que en 2016 – e apenas 1 en cada 100 refugiados. Encontró una solución permanente. Disponible en: <https://www.unhcr.org/global-compact-refugees-indicator-report/>

5. Véase el caso de Dadaab, Kenia, que hace parte de nuestra trabajo en el terreno con UNHCR, donde el arquitecto responsable del diseño y la implementación del campamento de Hagadera lo hizo basándose en las premisas de Frederick Cuny de que un campo debe pensarse como una ciudad. Para más información consultar la tesis doctoral “Territórios indefinidos no dilema da acção humanitária. Posicionamento crítico do arquitecto no entendimiento dos campos de refugiados em situações prolongadas. Dadaab, Quénia, 1991-2021”

6. Entendemos la *manualística* como la práctica correspondiente a la proliferación de manuales y guías de normas universales mínimas en áreas esenciales de la respuesta humanitaria, de soporte a la práctica humanitaria.

7. En línea con la respuesta crítica que reconoce el campo de refugiados como un problema práctico, ontológico y ético creado por la propia política de refugiados, y que se ve reforzado con el argumento de que la problemática de estos campamentos son inherentes a su existencia (Harrell-Bond, 2002).

8. “Que, como resultado de acontecimientos ocurridos debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (UNHCR, 1967)

9. Encontramos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados el “Art. 9 - Medidas provisionales: Nada en esta Convención tiene el efecto de impedir un Estado Contratante, en tiempo de guerra o en otras circunstancias graves y excepcionales, para tomar provisionalmente, en relación con una persona particular, las medidas que este Estado considere indispensables para la seguridad nacional, hasta que ese Estado determine que esa persona es efectivamente un refugiado y que la continuación de tales medidas es necesaria para su propósito en interés de la seguridad nacional”.

10. Según el UNHCR los campos de refugiados “are temporary facilities built to provide immediate protection and assistance to people who have been forced to flee due to conflict, violence or persecution. While camps are not intended to provide permanent sustainable solutions, they offer a safe haven for refugees where they receive medical treatment, food, shelter, and other basic services during emergencies.” (UNHCR, 2020). Este campamento, que materializa el espacio humanitario, debe garantizar que la distancia a la frontera no sea mayor a un día de caminata; tener fácil acceso a fuentes de agua potable, suelos estables y áreas sombreadas, y recursos para el manejo de desechos. Teóricamente,

el diseño del campamento debería permitir que cada refugiado tenga 45m² para brindar dignidad y mitigar el riesgo de crisis de salud; y, dado que los espacios humanitarios requieren una gran logística, es necesario garantizar el acceso de vehículos de gran tamaño y, según la situación, el acceso a una pista de aterrizaje. Según UNHCR, un campamento bien diseñado debe proteger el medio ambiente y ayudar a prevenir incendios y brotes de enfermedades.

11. Para más información sobre el tema, ver la tesis de doctorado “Territórios indefinidos no dilema da acção humanitária. Posicionamento crítico do arquitectos no entendimento dos campos de refugiados em situações prolongadas. Dadaab, Quénia, 1991-2021” de Maria Neto, presentada en 2022, en la Universidad de Alcalá de Henares.

12. La sección dedicada a la planificación y concesión de refugio utiliza un modelo de campamento basado en una cuadrícula modular rígida, organizada por jerarquías, con resultados muy similares a un campamento de tipo militar. Si bien inicialmente el diseño de estos campos evolucionó en la década de 1970 hacia un enfoque comunitario acercando el campamento al asentamiento, en la línea de las teorías *Turnerianas* que influyeron en Frederick Cuny y en el trabajo teórico-práctico de Intertect, este enfoque fue reemplazándose gradualmente por una visión cada vez más funcionalista, cristalizada en el *Handbook for Emergencies* y sus sucesivas reediciones (1999, 2007, 2015). Si por un lado tenemos una acción humanitaria cada vez más consciente de la necesidad de controlar la calidad de la asistencia y de crear parámetros globales para la misma, por otro lado, tenemos estados cada vez mas conscientes de la permanencia en su territorio que suponen la mayoría de las intervenciones humanitarias. En las dos últimas décadas se ha ido suprimiendo toda interpretación que aproxime la idea del campamento a una posible ciudad, ya que su implantación, en teoría, es siempre una solución de último recurso.

13. Dadaab se encuentra en el oeste de Kenia, a menos de 100 km de la frontera con Somalia. En 2016 albergó cinco campamentos con más de 350.000 refugiados, en su gran mayoría procedentes de Somalia, y

en menor número de Etiopía, Sudán del Sur y República Democrática del Congo. Construido para albergar a 90.000 desplazados, se amplió rápidamente a cinco campamentos que llegaron a albergar a 460.000 refugiados y solicitantes de asilo, huyendo de situaciones de conflicto, de la sequía y de la hambruna, y en su mayoría procedentes de Somalia. En la década de 1990 se crearon tres campamentos, Dagahaley, Ifo y Hagadera, y en 2011 se crearon otros dos, Ifo 2 y Kambioos. En 2021 Dadaab cumplió treinta años de existencia, sin haber aparecido nunca en ningún mapa oficial, pero habiendo acogido a cerca de medio millón de personas, en una superficie equivalente a dos veces la superficie de la ciudad de Oporto. Los campamentos más antiguos y poblados del complejo revelan que más de la mitad de la población está compuesta por niños y jóvenes de hasta 18 años, lo que significa, entre otras cosas, que gran parte de sus habitantes no han conocido otra realidad que la de los propios campamentos. Muchos de los refugiados llevan más de dos décadas en Dadaab. Para más información sobre el complejo, consultar el libro “As cidades invisíveis de Dadaab” (2019), publicado por la Orden de Arquitectos-SRN en el contexto del Premio Fernando Távora.

Maria Neto

CEAU | Centro de Estudos de Arquitectura e Urbanismo
Faculdade de Arquitectura da Universidade do Porto

Maria Neto es arquitecta, profesora e investigadora. Tiene un doctorado en Arquitectura, un estudio de postgrado en *Desarrollo de Asentamientos Humanos en el Tercer Mundo* (ICHaB-ETSAM) y formación profesional en *Coordinación de Alojamientos Humanitarios* (IFRC/UNCHR/Oxford Brookes University). Sus principales intereses se encuentran en la intersección de la arquitectura y el urbanismo con la acción humanitaria y los estudios sobre refugiados. En DECA-UBI María ha impartido clases de diseño y teoría de la arquitectura y ha sido investigadora en CEAU-FAUP e ICHaB-ETSAM desde 2013. Su investigación ha sido apoyada por la FCT, fue receptora del Premio Távora 2016 con *Ciudades Invisibles de Dadaab* y fue ponente invitada por la Representación Oficial de Portugal en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura de La Biennale di Venezia. Durante su investigación, María integró equipos de campo en Kenia e Inglaterra, para el ACNUR y el BRC, en el apoyo a los refugiados. maria.f.c.neto@gmail.com

Jorge Canastra Marum

CIAUD-UBI | Pólo do Centro de Investigação em Arquitectura, Urbanismo e Design, Universidade da Beira Interior

Arquitecto por la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Lusíada de Oporto, Máster en Sistemas de Información Geográfica y Doctor en Arquitectura por la Universidad de la Beira Interior (UBI). Postgrado en Photography and Urban Cultures por la Goldsmiths University of London. *Professor Auxiliar* de la UBI, siendo Titular de *Proyecto IV*. Investigador Colaborador en CEAU-FAUP y Coordinador Científico y fundador del CIAUD-UBI. Director y Fundador del *BRANCA Journal of Architecture* de la UBI y editor invitado del *SOPHIA Peer Review Journal*. Arquitecto en *NetoeMarum Arquitectos* en Oporto. Fotógrafo y investigador en Fotografía de Arquitectura, Ciudad y Territorio. jmarum@gmail.com

Fuente de financiamiento. Fundação para a Ciência e Tecnologia (FCT) a través de una Beca de Doctorado Individual - 113288/2015 - entre 2016 y 2021; Beca de viaje otorgada por el Premio Fernando Távora (11ª edición), en 2016. Establecido por la Sección Regional Norte del Colegio de los Arquitectos (OASRN) en alianza con el Municipio de Matosinhos (CMM) y Casa da Arquitectura (CA) en honor del arquitecto Fernando Távora.

Bibliografía

Agamben, G. (1998) (orig. 1995) *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford: University Press.

Agier, M. (2002) *Between War and City: Towards an Urban Anthropology of Refugee Camps*. Cambridge: Polity.

Agier, M. (2008) *On the Margins of the World: The Refugee Experience Today*. Cambridge: Polity.

Agier, M. (2011) *Managing the Undesirables: Refugee Camps and Humanitarian Government*. Cambridge: Polity.

Agier, M. (2014) *Un monde de camps*. Paris: La Découverte.

Agier, M., Herz, M. and Neto, M. “Instant city”, Youtube video, 1:57. Posted by “in conflict” March 28, 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=2lckZAhc8sQ>

Arendt, H. (1989) (orig. 1951) *The Origins of Totalitarianism*. Cleveland: Meridian Books.

Arendt, H. (1968) *Men in dark times*. New York: Hartcourt Brace.

Augé, M. (1994) (orig. 1992) *Não-lugares: introdução a uma antropologia da supermodernidade*. São Paulo: Papirus.

Bauman, Z. (1998) *Globalization: The Human Consequences*. New York: Columbia University Press.

Bauman, Z. (2000) *Liquid Modernity*. Cambridge: Polity Press.

Bauman, Z. (2004) *Wasted Lives. Modernity and its Outcasts*. Cambridge: Polity Press.

Brauman, R. (1997) (orig. 1994) *A Acção Humanitária*. Lisboa: Instituto Piaget.

Broadly, M. (1968) *Planning for people*. Londres: The Bedford Square Press.

DAAR – Hilal S., Petri A. (2021) *Refugee Heritage*. Riga: Art and Theory Publishing

Elden, S. (2013) *The Birth of Territory*. Chicago: The University of Chicago Press.

Foucault, M. (1979) *Naissance de la Biopolitique*. Paris: Gallimard.

Foucault, M. (1994) *Dits et Écrits*. Paris: Gallimard.

Harrell-Bond, B. (2002) “Can Humanitarian Work with Refugees be Humane?”. *Human Rights Quarterly* Vol. 24 (4): pp.51-85. Available at: <https://www.unhcr.org/en-in/4d94749e9.pdf>.

Herz, M. (2013) *From Camp to City Refugee Camps of the Western Sahara*. Zurich: Lars Müller

Neto, M. (2016) *Relatório de viagem: As cidades Invisíveis de Dadaab*. Ordem dos Arquitectos SRN: Porto.

Neto, M. (2019) *As cidades Invisíveis de Dadaab*. Ordem dos Arquitectos SRN: Porto.

Neto, M., Goycoolea, R. and Neto, P. (2022) “Landscapes of Care.” Trienal de Arquitectura, Porto: Circo de Ideias

Neto, M. (2022) “Territórios indefinidos no dilema da acção humanitária. Posicionamento crítico do arquitecto no entendimento dos campos de refugiados em situações prolongadas. Dadaab, Quénia, 1991-2021”. Available at: <https://gestion-doctorado.uah.es/tesis/23515>.

Soguk, N. (1999) *States and Strangers: Refugees and Displacements of Statecraft*. London: University of Minnesota Press.

Soja, E. (1980) “The socio-spatial dialectic”. *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 70, nº2 (6): pp.207-225.

Soja, E. (1990) *Postmodern Geographies – The reassertion of the space in critical social theory*. London: Verso.

Siddiqi, A. (2022) *Heritage as Restitution: The Dadaab Refugee Camps, Kenya*. Curator, Vol. 65 (3), pp. 673 - 677

Kibreab, G. (1991) “The State-of-the-Art Review of Refugee Studies in Africa”. *Uppsala Papers in Economic History*, Research Report Nº. 26 (4): pp.351-368.

UN (1951) “Convention and Protocol Relating to the Status of Refugees”. Resolution 2198 (XXI) adopted by the United Nations General Assembly. Geneva: UNHCR. Available at: <https://www.unhcr.org/3b66c2aa10>.

UN (1967) “Protocolo de 1967 Relativo ao Estatuto dos Refugiados”. Geneva: UNHCR. Available at: https://www.unhcr.org/fileadmin/Documentos/portugueses/BDL/Protocolo_de_1967_Relativo_ao_Estatuto_dos_Refugiados.pdf.

UNHCR (2006) “Protracted refugee situations: the search for practical solutions”. In *The state of the World’s Refugees 2006 – Human displacement in the new millennium*, pp.105-197. 1ª edição. Geneva: UNHCR.

UNHCR (2007) *Handbook for Emergencies*. Geneva: UNHCR.

UNHCR (2021) *UNHCR Global Trends 2021*. Geneva: UNHCR.

UNHCR (2021a) *UNHCR Global Compact on Refugees: Indicator Report 2021*. Geneva: UNHCR. Available at: <https://www.unhcr.org/global-compact-refugees-indicator-report/>

UNHCR (2022) *UNHCR Underfunded Report 2022*. Geneva: UNHCR.

Zetter, R. (1993) *Shelter Provision and Settlement Policies for Refugees*. Proceedings Zetter, R. (1995) *Shelter Provision and Settlement Policies for Refugees*. Nordic Africa Institute